SUSCRIPCIÓN

España. . . . . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . . . . 2'25 » »
Número suelto . . . . 5 céntimos
Id. atrasado . . . . 10 »

Palma Viernes 3 Junio 1910

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN: Soledad, 27-Imprenta
ADMINISTRACIÓN: Conquistador, 39 y 41
Papelería Soler

NÚM. 2303 — AÑO VIII

Las Congregaciones religiosas

Importante Real Orden

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de la Gobernación sobre las Asociaciones religiocas que tiene grande importancia y ha de ser muy comentada y discutida, y cuya fecha coincide con la de las interesantísimas declaraciones que, en una nota oficiosa facilitada á la Prensa, consignó el presidente del Consejo de ministros.

Para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de esta transcendental cuestión; á continuación reproducimos los antecedentes de la real orden del Sr. Merino, que son el real decreto de D. Alfonso González, de 19 de Septiembre de 1901, y la real orden circular que el Sr. Moret dirigió á los gobernadores civiles en 9 de Abril de 1902.

***

Precedía al decreto de D. Alfonso González una razonada exposición, señalando los motivos que el ministro de la Gobernación había tenido presentes, los cuales consistían en encontrarse incumplida la ley de 30 de Junio de 1887 por Asociaciones políticas y religiosas, no obstante haber transcurrido, á la sazón catorce años desde la publicación de la referida ley.

Pero, no considerando equitativo aplica súbitamente todo el rigor de la ley, después de tan largo período de tolerancia, se concedía un plazo de seis meses para que todas las Asociaciones se colocaran en los términos por la ley requeridos.

Anunciaba el ministro en este preámbulo la reforma de la ley, para poner en armonía el ejercicio de las facultades de inspección con la índole diversa de las Asociaciones, y terminaba señalando las razones principales para confirmar que la ley había querido incluir en sus beneficios á los extranjeros, siempre que se encontrasen en condiciones para ejercitar derechos civiles, y hasta para obtener el de residencia en territorio nacional, con amparo del Poder público y acceso á los tribunales.

La parte dispositiva del decreto decía así:

«Atendiendo las razones expuestas por el ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de ministros;

En nombre de mi augusto hijo el rey don Alfonso XIII, y como reina regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede un plazo de seis meses, á contar desde la publicación del real decreto en la «Gaceta de Madrid», para que las Asociaciones ya creadas y comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887 puedan inscribirse en el registro correspondiente de los Gobiernos de provincia y cumplir las demás formalidades que determinan los artículos 4.°, 9.°, 10 y 11 de aquella misma ley.

Art. 2.° Los gobernadores de las provincias cuidarán especialmente de exigir á las Asociaciones que se creen desde esta fecha el cumplimiento de los mismos requisitos, usando en otro caso de las facultades que la propia ley les concede.

Ar. 3.° Para que los extranjeros constituyan en España Asociaciones comprendidas en los preceptos de la ley de 30 de Junio de 1887, ó ingresen en las ya creadas, será condición indispensable que los fundadores, directores ó presidentes de las Asociaciones mismas acrediten ante el Gobierno de provincia que aquéllos se hallan inscriptos como súbditos de la nación á que pertenezcan en el Consulado correspondiente, salicitada al mismo tiempo su inscripción en el propio Gobierno de la provincia.

***

La real orden del Sr. Moret decía así:

«Transcurrido el palzo de seis meses señalado en el real decreto de 19 de Septiembre de 1901, y recibidos en parte los datos pedidos en real orden circular del 20 del pasado Marzo, ha llegado el momento de cumplir lo que se dispone en el real decreto, á cuyo efecto S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido dictar las siguientes reglas:

Primera. Las disposiciones del artículo 1.°, en lo referente á la inscripción de las Asociaciones ya creadas, habrán de cumplimentarse en lo referente á las Asociaciones y Congregaciones religiosas en la sigiente forma:

A. Invitando á todas las Asociaciones y Congregaciones laicas fundadas y establecidas en esa provincia para fines religiosos, que no hubiesen cumplido los requisitos de la ley de Asociaciones, á someterse á los mismos sin dilación de ningún género, comenzando por inscribirse en el registro especial á que se refiere el art. 7.° de la citada ley, tomando en caso contrario las disposiciones coercitivas que las leyes establecen, por carecer las tales Asociaciones ó Congregaciones de existencia legal.

B. Invitando, igualmente, á las Asociaciones y Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, fundadas ó establecidas en esa provincia, que hayan obtenido previamente autorización del gobierno para su constitución ó establecimiento, á que exhibian ante V. S. ó la persona en quien delegue el documento original por el que se concedió la autorización, procediendo inmediatamente á inscribirlo con carácter provisional en el libro á que se refiere el art. 7.° de la ley.

C. Recabando de las Asociaciones ó Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, fundadas ó establecidas en esa provincia sin previa autorización del gobierno, la solicitud de su inscripción en el citado registro especial prescrito por el artículo 7.° de la ley, mediante la exhibición de la aprobación canónica de la autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que la componen, con expresión de si han recibido ó no las órdenes sagradas, y de las que ejerzan cargo, autoridad ó administración. De no cumplir con la formalidad de la inscripción, procederá V. S. en la forma prevenida en el apartado *A.* por carecer dichas Asociaciones ó Congregaciones de existencia legal.

Para llevar á cabo lo prevenido en los párrafos *B* y *C* solicitará V. S. la cooperación del prelado ó prelados de las diócesis comprendidas en la demarcación de esa provincia.

Segunda. El art. 2.° del mencionado real decreto referente á las Asociaciones de todas clases que se creen en adelante, será cumplidamente en la forma estricta que de su redacción se desprende, ateniéndose á las disposiciones de la ley de Asociaciones y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa.

Tercera. El art. 3.° se entenderá aplicable á toda clase de Asociaciones, así civiles como religiosas, que cuenten entre sus miembros ó reciban, temporal ó permanentemente, á súbditos extranjeros, y deberá aplicarse con el rigor que en el mismo se previene.

Las Asociaciones y Congregaciones religiosas que ejerzan alguna industria, cualquiera que sea su situación legal, si no estuviesen inscriptas en la matrícula de la contribución industrial correspondiente, deberá invitárseles á que lo hagan sin pérdida de tiempo, poniéndose V. S. de acuerdo á este respecto con el delegado de Hacienda de esa provincia, procurando al hacerlo evitar innecesarias molestias, pero cuidando de que en ningún caso los interesados puedan alegar ignorancia.

Cualquier duda ó dificultad que pueda ocasionar el cumplimiento de las citadas reglas, deberá ser consultada por V. S. á este departamento.

De real orden, etc.»

***

El número 1.° del art. 2.° de la ley de 30 de Junio de 1887 exceptúa de los preceptos de la misma á las Asociaciones de la religión católica autorizadas en España por el Concordato.

***

He aquí la real orden publicada hoy:

«Pública es la discrepancia que, á raíz del real decreto de 19 de Septiembre de 1901, surgió entre el gobierno de Madrid y la Sede Apostólica, acerca de cuáles Ordenes y Congregaciones religiosas debían considerarse exentas de la observancia de aquel decreto y de la ley de 30 de Junio de 1887, como comprendidas en la excepción que establece el número 1.° del art. 2.° de la misma. Estimó útil la Potestad civil, entre tanto que la diferencia se ventilaba y resolvía, regular la aplicación de dichos preceptos por la real orden de 9 de Abril de 1892, la cual estableció que las Asociaciones y Congregaciones religiosas de carácter regular ó monástico, previamente autorizadas por el gobierno, exhibieran ante los gobernadores el documents original de autorización; que las Asociaciones de la misma índole no previamente autorizadas por el gobierno, presentarían su solicitud de inscripción, mediante la exhibición de la aprobación canónica de la autoridad eclesiástica y de la lista de las personas que las compusieran, con expresión de si habían recibido ó no las órdenes sagradas y de las que ejercieran cargo, autoridad ó administración; que las Asociaciones de todas clases que se creasen en adelante se atendrían á las disposiciones de la ley de 30 de Junio de 1887 y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa; que lo dispuesto sobre Asociaciones que cuenten entre sus miembros ó reciben temporal ó permanentemente á súbditos extranjeros se cumpliese con el rigor que estaba mandado, y, en fin, que las Asociaciones y Congregaciones religiosas que ejercieran alguna industrio, se inscribiesen sin pérdida de tiempo en la matrícula de la contribución industrial.

Contenidas están en el programa del actual Gabinete, de acuerdo con las aspiraciones de la inmensa mayoría del país, la revisión de ese régimen que, no obstante su carácter de provisional dura hace ocho años; la reducción por procedimientos adecuados del excesivo número de Ordenes y Congregaciones religiosas en España y su ejecución á normas, conforme á su naturaleza y á las prerrogativas del Poder público. Mas entre tanto que á ese resultado se llega, y sin prejuzgar la situación futura, es lógico que el gobierno considere, no ya como un derecho, sino como una rigurosa obligación, el ejercicio de las facultades que la Real orden de 9 de Abril de 1902, que acaba de extractarse, atribuye á la autoridad civil.

En su consecuencia,

Su majestad el rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.° Si alguna Asociación religiosa de las fundadas ó establecidas antes del 9 de Abril de 1902 no hubieran cumplido con los requisitos de la real orden de aquella fecha, procede aplicarle lo consignado en el apartado C y párrafo 5.° de la regla 1.ª de la misma, por carecer tales Asociaciones, conforme á la letra de la mencionada soberana di posición, de existencia legal.

2.° Puesto que la regla 2.ª de la real citada orden manda aplicar el artículo 2.° del real decreto de 19 de Septiembre de 1901 á las Asociaciones que se creen en adelante, ateniéndose á las disposiciones de la ley de 1887 y á las facultades que la misma concede á la autoridad gubernativa hará V. S. observar, por las Asociaciones religiosas fundadas ó establecidas con posterioridad al 9 de Abril de 1902, los requisitos previstos por la mencionada ley y usando por su parte las atribuciones que le incumben; y

3.° Idéntico estricto cumplimiento dará V. S. á la regla 3.ª de la real orden, que manda observar el artículo 3.° del real decreto de 19 de Septiembre de 1901, en lo que concierne á las Asociaciones que cuenten entre sus miembros ó reciban temporal ó permanentemente súbditos extranjeros.

De real orden lo digo á V. S. á los fines que se expresan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 30 de Mayo de 1910.—Merino.

Señores gobernadores civiles de todas las provincias.»

El ferrocarril directo

Valencia 31.—La sesión que esta tarde ha celebrado el Ayuntamiento ha revestido mucha importancia.

El presidente de la Comisión de Hacienda ha propuesto que se convoque á las Diputaciones y Ayuntamientos de Madrid y Valencia á una asamblea para tratar de construir y explotar, por su cuenta, el ferrocarril directo.

Concejales de todos los partidos se han adherido á la idea.

Luego se ha procedido al nombramiento de una Comisión encargada de organizar la asamblea.

Antes se celebrará aquí manifestación grandiosa para pedir al Gobierno la construcción del referido ferrocarril, provocando un gran movimiento de opinión.

En el curso de la sesión, que ha constituído un gran desbordamiento de entusiasmo, se ha asegurado que el proyecto lo patrocina el Ayuntamiento de Valencia.

Además, dicha Corporación emitirá un empréstito, dedicándolo á la conversión de sus deudas, terminación de las reformas urbanas con una ley de ensanche interior análoga á la de Barcelona y á contribuir á la municipalización del ferrocarril directo en la parte que se le asigne.

El "disloque" de la "Chelito"

Sevilla 31.—Al despedirse anoche del público la bailarina «Chelito», que ha actuado durante tres dias en el teatro del Duque, invitó á sus admiradores á una «sesión» de madrugada en el Salón Oriente.

La invitación lo era hasta cierto punto nada más, porque el billete de entrada se vendía á diez pesetas. La propia madre de la bailarina tomó posesión de la taquilla y se encargó de hacer el reclamo, propalando en voz baja entre los jóvenes trasnochadores que la velada iba á ser «emocionante... y con poca ropa.»

En efecto; á las dos de la madrugada, lleno el Salón hasta los topes y en misteriosa semiluz, apareció la «Chelito» con tan ligera vestidura, que pedir más, ó mejor dicho, pedir menos, parecía demasiado.

Bailó la complaciente artista hasta descoyuntarse y sacó a relucir casi todas las gracias de su repertorio. Pero el público, lejos de sentirse saciado, quiso más y pidió la voz en cuello que se aumentara la luz y se despojara de gasas la «Chelito».

Y entónces vino el «disloque». A plena luz y en pleno desenfreno, la «Chelito» salió envuelta en un pañolón de Manila, se le desciñó rápidamente y apareció en el «traje» de Eva antes de la hoja de parra.

La visión fué momentánea, pero el espectáculo que la siguió duró un buen rato. Salió la «Chelito» del escenario y saltaron á él cien jóvenes furiosos, que la persiguieron hasta su mismo cuarto sugestionados por tanta frescura.

Hasta aquí llegan no más, afortunadamente, las noticias del suceso.

La «Chelito» embarca mañana para los Estados Unidos.

El canto á la Argentina

(DE RUBEN DARIO)

Por encargo de la nación argentina, el ilustre poeta americano Rubén Darío ha escrito una oda para el Centenario de la Independencia. Para los españoles que se encuentran actualmente en el Plata será sin duda grato oir ahora mismo, en vez de las antigüas estropas relativas al «yugo roto» y al «león rendido», acentos verdaderamente fraternalmente, ó mejor dicho dicho, filiales.

En efecto, Rubén Darío proclama en varios pasajes de su obra el abolengo español, del cual, lejos de renegar como era de moda diez años há, se siente hoy orgullosa toda la intelectualidad del continente colombino.

He aquí algunos versos en que el poeta se dirige á la Argentina.

¡Que vuestro himno soberbio vibre,
hombres libres en tierra libre!
Nietos de los conquistadores,
renovada sangre de España,
trasfundida sangre de Italia,
ó de Germania, ó de Vasconia,
ó venidos de la entraña
de Francia, ó de la Gran Bretaña.
Vida de la policonia,
savia de la patria presente,
de la nueva Europa que augura.
Más grande Argentina futura.
Salud, patria, que eres también mía,
puesto que eres de la Humanidad;
¡Salud en nombre de la poesía!
salud en nombre de la Libertad!

Este tono domina en todo el poema que, al decir de los que lo han leído, es una obra que hace pensar á la vez en el Gabril d'Annunzio de «Laudes» y en el Verhaeren de los grandes días. «Nunca—dice Gómez Carrillo—ni en el célebre «canto triunfal» Rubén Darío ha sido tan poeta, tan poeta épico.» Es una verdadera canción de gesta, en efecto, la oda á la Argentina.

He aquí un fragmento más:

...La saluda
el Garibaldi romano
cabalgante en su colina,
en nombre de Roma materna
vestida de su memoria
y como su decoro eterna.
La saluda Londres, que empuña
el gran tridente de acero
por dominar el mar entero:
la saluda Berlín, casqueada
y con egida y espada
como una Minerva bélica.
Y Nueva York la babélica,
y Melbourne la oceánica,
y las viejas villas asiáticas,
y presididas por Lutecia
todas las hermanas latinas,
hermanas por la Libertad.
La saluda toda urge viva,
en donde creyente y activa
va al porvenir la Humanidad.

Para terminar, publicamos á continuación otros versos relativos á España, á la España que fué la creadora de la América hoy tan fuerte, á la España de la cual estamos todos, americanos y españoles, igualmente orgullosos.

Saludemos las sombras épicas
de los hipanos capitanes,
de los orgullosos virreyes
de América en los huracanes
águilas bravas de las gestas
ó gerifaltes de los reyes:
duros pechos, barbadas testas
y fina espada de Toledo:
capellán, soldado sin miedo,
don Nuño, don Pedro, don Gil,
crucifijo, cogulla, estola,
marinero, alcalde, alguacil,
tricornio, casaca y pistola,
y la vieja vida española.

En la Argentina

Manifestación patriótica

Buenos Aires.—A pesar de la lluvia, la manifestación patriótica ha resuelto imponente.

Calcúlase que han asistido á ella 50 mil personas de todas las clases sociales; presidían la manifestación el obispo y los senadores argentinos.

Cada manifestante llevaba en las manos una banderita con los colores nacionales, y todos ellos, entonando á plena voz el himno argentino, formaban un espectáculo grandioso.

Vivas entusiastas á la Independencia á Chile y España interrumpían de cuando en cuando los patrióticos cantos.

La fiesta veneciana

La fiesta veneciana celebrada en el puerto, fué brillantísima.

Entre las originales combinaciones de luces que contribuyeron á darle brillantez, sobresalió una reproducción luminosa de la pirámide de Mayo, en torno á la cual, un coro de niñas entonaba con sus frescas voces la Marcha Real española.

A bordo del «Carlos V.» se celebró un baile, al que asistieron distinguidas damas argentinas y españolas.

La bandera zaragozana

La infanta Isabel, acompañada de su séquito y de nuestro embajador, marchó en tren especial á Luján, para entregar á la Virgen de Luján la bandera que le dedican los aragoneses en correspondencia á la que los argentinos enviaron á la Virgen del Pilar.

A la entrada de Luján, la colonia española había levantado un arco, para recibir á la infanta, que fué saludada con aclamaciones entusiastas.

Su Alteza oyó misa, que cantó el arzobispo de Buenos Aires.

El obispo chileno de Pará pronunció una plática conmovedora y besó la bandera, ensalzanvo á la augusta portadora de la simbólica enseña.

Tanto á la ida como al regreso, S. A. fué objeto de calurosas manifestaciones de simpatía.

Los pabellones de España

Buenos Aires.—Ha sido un acto solemnísimo el de la bendición de los pabellones de España durante la misa de campaña.

Asistieron la Infanta Isabel, el Presidente de la Argentina, los ministros, las autoridades, los diplomáticos y su séquito, con uniforme.

Han tributado los honores las fuerzas argentinas, de las Academias militares chilena y argentina.

Cinco músicas militares tocaron durante la misa, que celebró el cura del hospital español.

El arzobispo de Buenos Aires bendijo los pabellones.

Las galerias de los babellones estaban adornadas con tapices y ocupadas por señoras.

Tambien asistieron los cadetes chilenos, y la infanta lo agradeció mucho.

El embajador español, Sr. Pérez Caballero, pronunció un discurso, agradeciendo mucho la asistencia del Presidente y de los militares chilenos y argentinos. Dió vivas al Presidente de la Argentina y al Rey D. Alfonso XIII.

El Sr. Artal, organizador de los pabellones, hizo votos por la prosperidad de la República Argentina, unida á España.

Las músicas tocaron los himnos nacionales de España, de Chile y de la Argentina.

Junto al altar se hallaban los marinos del «Carlos V» y de la «Nautilus.»

El desfile militar por delante de los pabellones ha sido aplaudidísimo, y la multitud tributó un nuevo homenaje á la Infanta, que lo llena todo con su figura, porque es popularísima en Buenos Aires.

Las concejales españoles, como acto de deferencia, incorporáronse ayer á la mansfestación patriótica.

Varios feslejos.—El regreso

Buenos Aires.—Anoche la Infanta dió en la Legación un banquete en honor del Presidente, ministros y diplomáticos, que resultó magnífico, Siguió una recepción brillantísima, asistiendo embajadores extraordinarios, Cuerpo diplomático, altos funcionarios, señoras y comitiva de la Infanta, toda la colonia española y lo mejor de la Sociedad argentina.

RODANDO POR EL MUNDO

En la Conferencia de Higiene Dental, que se está llevando á cabo en Nueva York, el doctor Tadeo Hyatt leyó un informe muy interesante sobre la relación que existía entre la higiene de la boca y la salud, y la relación que existe entre los dientes y ciertas enfermedades que hasta ahora nadie sospechaba que pudieran ser causadas por ellos.

Según el doctor Hyatt los nervios de algunos dientes cuando se enferman pueden dejar ciegas temporalmente á las personas que sufren de ellos; también pueden producir la sordera, la parálisis y hasta la locura.

También dijo que la inhabilidad de ciertas personas para masticar correctamente, producía muchas veces la enfermedad de Bright.

Un obrero de Ginebra ha inventado una cama con música, destinada á las personas que padecen de insomnios y á las que duermen demasiado.

El aparato para hacer dormir se pone en movimiento por el peso mismo de la persona que está en la cama, y empieza á tocar una dulce canción arrulladora, y que aduerme al insomne como si fuera un niño.

El otro aparato es una especie de reloj despertador; pero sujeto á la cabecera del lecho y provisto de un mecanismo que toca un vals infernal con acompañamiento de tambor trompeta y címbolo.

El secreto de la invención es lo que no podemos comunicar á nuestros lectores.

Pero, en fin, por si alguno las desea, conste que pronto se pondrán á la venta en Ginebra esas camas.

Otra historia de la herencia de tío de Indias.

Este no ha muerto en América, sino en la India, en la ciudad de Calcuta, dejando una fortuna evaluada en 450 millones.

El difunto se llamaba Nicolás Mandradjioglou y había nacido en Filippópoli.

Por tanto, á pesar de su apellido griege, era búlgaro.

Como carece de herederos, el Gobierno de Bulgaria tomará posesión de su fortuna en nombre de la ley.

Pero es el caso que cuando Nicolás Mandradjioglou partió de Filippópoli, esta ciudad no pertenecía aún á Bulgaria.

Era turca. El Tratado de Berlín lo estipula formalmente al instituir la provincia-tapón de la Rumelia Oriental con Filippópoli por capital.

Así, el Gobierno otomano pretende que es á Turquía á quien debe entregarse la herencia de los 450 millones.

El pleito se ventilará ante un Tribunal dentro de poco.

Pero, ¿cuál es el competente?

No hay otro que el de La Haya. La cantidad bien vale la pena de litigarla.

En Londres hay una anciana que va á cumplir un siglo sin haber padecido la más leve enfermedad.

No obstante sus años va y viene al mercado y hace sus recados como si sólo contase quince abriles.

Según ella su longevidad se debe al uso del tabaco

Fumar seis pipas diarias constituye en su opinión el mejor elixir de larga vida.

Dicha anciana no ha dejado de fumar seis pipas todos los días desde que cumplió los doce años.

Según se dice tiene dispuesto en el testamento que pongan sobre su tumba la pipa de barro que tantos años la ha permitido vivir.

La telegrafía eléctrica nació oficialmente en 1850.

—

En Kuebworth (Inglaterra) un pájaro ha construído su nido en un bolsillo del gabán que tenía puesto un espanta pájaros.

—

Las damas disponen de un nuevo color para sus vestidos y sus sombreros: el color «aeroplano», que es un matiz verde-azulado claro.

—

Actualmente sólo hay en el mundo tres naciones sin Parlamento: China, Marruecos y el Principado de Mónaco.

Las últimas en instituirlo han sido Rusia, Turquía y Persia.

LICURGO.

Crisis en el carlismo

El Sr. Vázquez de Mella, que desde la muerte de D. Carlos venía actuando de secretario del actual pretendiente, acompañando á éste en todos sus viajes y siendo su consejero más autorizado, ha presentado, por motivos de salud y por necesidad de concluir varias obras, la dimisión de la secretaria.

Parece que el tantas veces anunciado manifiesto de D. Jaime ha sido principalmente el que ha dado origen á tal resolución, por discrepancias de criterio en varios puntos.

De Enseñanza

Los alumnos del Instituto General Técnico que han obtenido matrícula de honor en Historia Universal son D. Ildefonso Sánchez Ledesma, D. Sebastián Vives Ordinas y D. Alberto Blanes Boysen.

En Geografía General y de Europa D. Fernando Blanes Boysen y D. Alberto Cabrer Lluch.

En Geografía especial de España D. Ildefonso Sánchez Ledesma, don Francisco Alabern Miret y D. Pedro Mulet Mulet.

En la asignatura de Algebra y Trigonometría, D. Antonio Planas Garau y D. Sebastián Vives Ordinas.

En Aritmética, D. José Miró Forteza.

En la asignatura de Latin primer curso, ¡D. Gabriel Subías Feliu, don Juan Ferrer Pascual, D. José Miró Forteza, D. Antonio Marqués Bennassar y D. Juan Marqués Magraner.

En Gramática Castellana, D. Fernando Blanes Boysen y D. Cayetano Aguiló Forteza.

En Religión, primer curso, D. Antonio Parietti Coll, D. Antonio Simonet Fábregues y D. Tomás Henales.

Y en el segundo curso de religión D. Victorio Tur Monjo, D. Gabriel Subías Feliu y D. Juan Planas Garau.

***

Esta mañana continuarán en el Instituto los exámenes, de la lengua Castellana, Nociones de Aritmética y Geografía y Religión.

Mañana tendrán lugar los de la Lengua Castellana y Nociones de Aritmética y geometría.

Para el lunes están señalados los examenes de Geografía General y de Europa y de América.

Señales marítimas

El ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia D. Bernardo Calvet nos remite para su publicación el siguiente anuncio:

«Para formar el plan general de señales sonoras que para guiar á los navegantes en caso de niebla ó cerrazón, conviene colocar en las costas de España é islas adyacentes, esta Dirección general ha dispuesto que por esa Jefatura se abra una información, sobre las necesarias en la provincia en la que se oiga á las Cámaras de Comercio, Juntas de Obras de puertos, Compañías de Navegación y á cualquier otra entidad ó particular que pueda ilustrar el asunto.

En la información habrán de especificarse los sitios más convenientes para la colocación de estas señales, alcance deseado y si es posible su clase (campana, sirena, explosivos, submarina, etcétera,) enviándola á esta Dirección general dentro de los cuatro meses siguientes á la fecha de esta orden.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 18 de Mayo de 1910.—El Director general.—P. O.—José Llovera.—Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Baleares.

Lo que para conocimiento de todas las entidades, Corporaciones y particulares se publica, fijando el plazo de 30 días hábiles contados á partir de la inserción en el Boletín Oficial de la provincia, para manifestar por escrito y con concisión las soluciones que se conceptúen necesarias, dirigiéndolas á la Oficina de Obras públicas (Verí 7, Palma) ó á cualquiera de los funcionarios de Obras públicas de la provincia.»

La octava del Corpus

En la Catedral

Con motivo de celebrarse ayer la octava del Corpus en la Catedral, se celebró por la mañana una solemne función religiosa.

Por la tarde salió la acostumbrada procesión que siguió el itinerario de costumbre.

En los balcones y calles había numeroso público:

La fiesta de la Misericordia

Gran brillantez revistió la procesión que ayer tarde salió de la Casa de Misericordia.

Los patios del benéfico establecimiento estaban artísticamente adornados con follaje, plantas, banderas y damascos.

Numerosísima fué la concurrencia que acudió para presenciar el paso de la procesión.

A las seis y media salió de la capilla del Benéfico establecimiento la procesión.

Este año la procesión recorrió un trayecto mayor al de los anteriores, pues recorrió á más de los dos patios de la Casa, la Iglesia del Hospital y la Plaza del mismo.

Recorrió también la cuesta del antiguo jardín botánico y dió la vuelta por el patio del Asilo inmediato á la Puerta de Jesús.

En la procesión figuraban la banda de tambores del Ayunt., muchos de los Asilados y otros niños y buen número de caballeros; el Presidente de la Diputación Provincial señor Barceló, el vicepresidente de la Comisión Provincial señor Alcover y los Diputados señores Rosselló, Morales, Aguiló, Massanet y Puigdorfila; el Secretario de la Diputación señor Font y los empleados de la misma.

En andas fueron llevadas las imágenes de San Luis, La Purísima Concepción y San Vicente de Paul.

Detrás de la imágen de la Purísima Concepción marchaban buen número de Asiladas vestidas con el traje de virgen.

La custodia era llevada bajo palio cuyas varas fueron llevadas por empleados de la Casa.

Fué portador del pendón principal D. Vicente Costell primer teniente de infantería.

La procesión fué presidida por los diputados provinciales señores Aguiló y Morales.

La banda de Asilados cerraba la procesión.

Durante el trayecto, dicha banda tocó escogidas piezas de su v sto repertorio.

Exposición de productos de las Baleares

Como pudieron ver nuestros lectores en la edición de ayer, las gestiones que en Madrid ha realizado la Comisión de la Cámara de Comercio compuesta de los señores Valenzuela, Salom y Esteva Boscana han tenido un éxito completo, obteniendo para la Exposición de Productos de Baleares la importante subvención de 35 mil pesetas.

La citada Comisión es esperada en Palma el próximo domingo, en el vapor correo procedente de Valencia.

Entre varios elementos de la Cámara de Comercio ha surgido la idea de dispensar un cariñoso recibimiento á los comisionados.

Se habla de fletar el vaporcito «Nicolás» de la Compañía de Obras del Puerto, á bordo del que saldrá una Comisión de la Cámara de Comercio al encuentro del vapor correo á fin de saludar á los comisionados y felicitarles por el éxito de sus gestiones.

Se ha pensado también en obsequiarles con un banquete.

***

Próximamente se reunirá la Junta Directiva de la Cámara de Comercio al objeto de tratar y acordar el recibimiento que haya de dispensarse al Ministro de Fomento, Sr. Calbetón, cuando venga á Palma para inaugurar la Exposición de Productos de Baleares.

Puede asegurarse, por de pronto, que el recibimiento que se dispensará al Ministro será grandioso.

***

El Ayuntamiento de Ibiza ha dado cuenta á la Cámara de Comercio de esta ciudad el acuerdo adoptado por aquella corporación de contribuir con 500 pesetas á los gastos de la Exposición.

***

Han sido ya colocadas en los remates del edificio que se está construyendo para instalar en él la Exposición de productos de Baleares, las esculturas obra de los jovenes escultores señores Granches y Vidal, las que producen muy buen efecto.

AUDIENCIA

A las once y cuarto de ayer se vió la causa seguida por el juzgado de la Lonja para ver y fallar la causa que se sigue contra Rafael Isern acusado por delito de insultos y amenazas.

Constituído el tribunal, el relator dió lectura á las declaraciones prestadas por el procesado y dando comienzo después al interrogatorio de este.

Isern negó en absoluto que una noche del mes de Noviembre último insultara y amenazara á un agente de la autoridad.

Como testigos comparecieron el dueño y varios parroquianos del café donde ocurrió el hecho.

Todos ellos mostráronse conformes en que Isern había dirijido insultos y amenazas á los guardias.

El fiscal que lo era el señor Andagarin demostró la culpabilidad del procesado para el cual pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor, y pago de costas y accesorios.

Vuelco de un vagón

A las cinco y media de la tarde de ayer, al dirigirse el tren de mercancías al muelle para embarcar en el vapor que había de salir para Barcelona, la última, descarrilló el vagón delantero en la calle de la Marina en el sitio donde el suelo es más alto que la vía.

Al apercibirse los conductores de lo sucedido pararon en el acto el tren.

Con objeto de ver si podían colocar el vagón en los rails pusieron el tiro en la parte posterior.

Con la sacudida y el declive del terreno el vagón tomó mayor velocidad y chocó con tal violencia con el contiguo que le hizo volcar, no llegando al suelo por haber dado contra un farol.

Dada la premura del tiempo las mercancías fueron trasladadas al muelle en varios carros y dióse aviso al ingeniero Sr. Rubí bajo cuya dirección empezaron los trabajos para colocar el convoy en condiciones para la marcha.

Esto se consiguió después de dos horas de grandes trabajos.

Afortunadamente no se tuvo que lamentar ninguna desgracia.

En el lugar del suceso se congregó numeroso público.

De Turismo

Llegada de «Ille de France»

En la mañana de ayer llegó á nuestro puerto procedente de Marsella el vapor francés «Ille de France» á bordo del cual viajan unos cuarenta turistas.

Tan pronto como el «Ille de France» amarró en nuestro puerto los turistas saltaron á tierra, recorrieron la población y después en varios carruajes se trasladaron á Bendinat y á Raxa.

Dicho buque desplaza 2.076 toneladas y va mandado por el capitán monsieur Mandine.

Por la tarde dicho vapor soltó sus amarras y se dirijió á Argel.

Conato de huelga

Ayer por la tarde circuló la noticia de que en el Matadero ocurria algo anormal.

Poco desqués supimos que se habian trasladado á aquel punto el alcalde señor Alemañy, el presidente de la Comisión de Gobierno y Policía y varios concejales.

Según lo que se nos dice, el motivo de haberse presentado dichos señores en aquel punto fué porque se habian recibido noticias de que en el Matadero se habian presentado ganaderos pidiendo que se les sacrificase unos toros que no reunian condiciones.

Los matarifes negáronse á ello por no estar las reses destinadas al sacrificio en las condiciones que marca el reglamento.

Los ganaderos amenazaron entonces con declararse en huelga, es decir, con no llevar reses al Matadero.

Estando en esta situación llegó al Matadero el alcalde y demas concejales que le acompañaban.

El Sr. Alemañy celebró una conferencia con los ganadaros que dió por resultado, que dichas reses no serian sacrificadas y que ellos depondrian la actitud de intransigencia que habian pensado adoptar.

TEATROS

Principal

El domingo por la noche debutará en este teatro la compañía cómica dramática procedente del Teatro Español Carmen Cobeña, dirigida por D. Federico Oliver.

El debut será con las obras «La boba discreta» y estreno de «El ama de la casa» de Martinez Sierra.

El abono para las diez únicas funciones que ha de dar esta compañía ha quedado abierto en la taquilla del Principal.

Lírico

Hoy viernes tendrá lugar el debut de las hermanas Isabel y Amada Muñoz conocida por las reinas de la jota.

La noticia que hace algunos días adelantamos en estas columnas respecto á la venida á Palma de la genial chanzonetista que con tanto éxito actúa en la Comedia de Madrid «La Fornarina» ha sido confirmada.

Si leemos que la Empresa de este teatro después de grandes esfuerzos ha conseguido contratar por tres únicas funciones á la citada artista, la más notable y más elegante de las «divettes» españolas, y que debutará en el Lírico el día 16 del mes actual.

En el diario «El Mundo», de Madrid leemos que desde Melilla se han hecho proposiciones de contrato á dicha artista, y que ésta ha pedido 600 francos por función, viajes desde Madrid ida y vuelta y un anticipo de 7.000 francos.

Según nos dicen, las condiciones en que viene á Palma son muy parecidas á éstas.

Para cuando venga «Fornarina» tiene preparado la Empresa el debut de la creadora del garrotin, la gitana «Dora»; artista que ha trabajado diez meses consecutivos en Barcelona y que recientemente obtuvo un gran éxito en el Circo Paris de Madrid, siendo llamada al palco de SS. MM.

Terminará esta série de atracciones en el Lírico con cuatro únicas funciones que dará la eminente «Fatima Mirris» reina del transformismo, rival y casi vencedora de Leopoldo Frégoli cuyo género cultiva.

Para dar idea exacta del trabajo de esta artista bastará decir que ella sola representa la hermosa opereta «La Geisha» y que en 10 minutos presenta 72 tipos distintos.

En la actualidad trabaja con extraornario éxito en el Gran Teatro Español de Barcelona, cobrando la friolera de 800 francos por noche, y viéndose lleno el teatro en todas las representaciones que dá.

Fué á este teatro para 6 funciones y lleva ya 14, habiendo reformado de nuevo contrato.

La Empresa del Lírico al contratar estas grandes atracciones nos dice no le guía otro fin que el de hacer desfilar por este teatro los mejores números, correspondiendo así al contante favor que le viene dispensando el el público.

Hallazgo de un cadáver

Ayer por la tarde fué encontrado en la casa de campo de «Can Chimet» de Manacor el cadáver de un niño de 7 años llamado Gabriel Mayol, hijo de Gabriel, viudo.

Al tener noticia del hallazgo la guardia civil se personó en el lugar del suceso.

De las averiguaciones hechas resulta ser que estando el niño jugando con las barras de un carro que estaba cargado de estiércol le cayeron aquéllas encima ocasionándole la muerte.

También acudió al sitio de la desgracia el juez municipal que dispuso el levantamiento del cadáver y conducción al cementerio.

ECOS DE SOCIEDAD

A bordo del vapor «Balear» salieron para Barcelona los siguientes viageros:

D. Jorge Perelló, D. Antonio Puig, D. Claudio Marcel, D. Bartolomé Marraoig, D. Juan Alzamora, doña María Melchor, D. Ricardo Melchor, D. Luis Garcia, D. Manuel Lete, D. Antonio Socias, doña Mercedes Blanco, don José Claper, D. Bartolomé Comas y Lamberto Juncosa.

***

Como ya dijimos en el mismo vapor salió para la Ciudad Condal, desde cuyo punto se dirijirá á Madrid el prioficial de este gobierno civil D. Francisco Estebánez.

***

Desde hace algunos días se encuentro enferma la Sra. D.ª Josefa Aguiló Viuda de Valentí.

La paciente es abuela de nuestro estimado amigo y fiscal sustituto don Gabriel Fuster.

Muy de veras deseamos su pronto y total restablecimiento.

***

Los alumnos D. Pedro Descallar Tacon ha sido aprobado en el 2.º ejercicio por la Academia de Infanteria, D. José Marqués en el 2.º para la de Artillería y D. Agustín Fuster Picó lo ha sido en los tres ejercicios para la de Infantería.

***

El Capellán 1.º al servicio de tropas de la Comandancia de Artillería é Ingenieros de esta Plaza D. José Borrás Aquile, ha sido destinado á situación de excedente en la 1.ª Región.

***

El Capellán de primera clase don Rafael Rodriguez de la Torre ha sido destinado para el servicio de tropas de las Comandancias de Artillería é Ingenieros de esta plaza.

***

El Capitán de Artillería don José Enseñat Montaner ha sido nombrado Ayudante de Campo del Capitán General de estas Islas.

Notas del Puerto

Entradas

Ayer entraron en nuestro puerto los buques siguientes:

Procedente de Argel llegó ayer á las nueve de la mañana, el vapor correo «Balear, »conduciendo la correspondencia carga y pasaje.

De Alicante é Ibiza llegó por la mañana el vapor correo «Isleño» conduciendo la correspondencia, con carga y pasajeros.

Procedente de Barcelona ha llegado hoy á las ocho el vapor correo «Miramar», conduciendo la correspondencia carga y pasajeros.

De Marsella el vapor francés «Ille de France» con turistas.

Ayer tarde á las seis y media salió para Barcelona el vapor correo «Balear», embarcando la correspondencia, carga y pasaje.

Salidas

Hoy al medio día debe haber salido para Valencia é Ibiza el vapor correo «Isleño», embarcando la correspondencia, carga y pasaje.

Para Argel el vapor francés «Ille de France» con turistas.

Despachados

Ayer.

Para Cabrera ayer el vaporcito del mismo nombre.

El laud «Virgen del Carmen» con madera para Gandía.

El laud «San Antonio» con efectos para Valencia.

La polacra goleta «Virgendel Mar», con carga para Málaga.

EL DÍA RELIGIOSO

Para hoy

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Empiezan en San Nicolás en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús; á las siete y media misa de Comunión general á las diez Exposición á las seis, Tercia Misa mayor y último día de novenario; por la tarde á las cinco los actos de coro, ejercicio del Sagrado Corazón, acto de consagración Letanías y la reserva de S. D. M.

OTRAS FUNCIONES

En honra del Sagrado Corazón de Jesús:

En San Felipe Neri, á las seis y media, misa de Comunión general con plática; á las nueve se cantará Misa solemne, al anochecer se concluirá la novena y después se hará la solemne consagración de los asociados al Deífico Corazón de Jesús seguida de su Letanía para ganar la Indulgencia Plenaria que hay concedida.

En la Consolación, á las siete y media misa de Comunión general con cánticos y á las nueve Misa solemne con sermón.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA

A Nuestra Señora del Confafón, en Santa Eulalia.

Para mañana

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Continúan en San Nicolás en obsequio del Sagrado Corazón de Jesús: Exposición á las seis; á las seis y tres cuartos Oficio matinal, á las diez Tercia y Misa mayor solemn; por la tarde á las cinco los actos de coro, Trisagio y la reserva de S. D. M.

OTRAS FUNCIONES

En el piadoso ejercicio del mes de Junio consagrado al Sagrado Corazón de Jesus, se practicará en las iglesias y á las horas que á continuación se expresan:

En Montesión, á las cinco y media se expondrá el Santísimo todos los días y se celebrará la misa del Sagrado Corazón de Jesús, con el ejercicio del mes; quedará el Señor de manifiesto hasta la conclusión del segundo ejercicio, que se hará en la misa de siete y media con música y cánticos; se repartirán hojitas de obsequios y jaculatorios al Sagrado Corazón y habrá plática todos los días con sermón por el R. P. Antonio Villadeval, S. J.

Se celebrará en San Nicolás: Exposición á las diez, seguidamente se Tercia y la Misa Mayor solemne con sermón por el Reverendo D. Luis Casas, S. J.; por la tarde los actos de coro, Trisagio cantado, procesión, Te-Deum y la solemne reserva de S. D. M.

En la Catedral Basílica, parroquiales y demá iglesias, á las doce se cantará la Hora Canóniga, durante una misa, con exposión del Santísimo Sacramento.

Visita á la Corte de María

A Nuestra Señora de los Dolores en San Cayetano ó San Felipe Neri.

Santoral

Hoy.—El Sagrado Corazón de Jesús; San Isaac, monje y Santa Saturnina.

I. P.

Mañana.—Stos. Franciscos de Caracciolo Quirino y Saturnina.

Procesión general.

Abrénse las velaciones.

Témpora.—Abstinencia de carne.

Espectáculos

Para hoy

Lírico

Variedades y Cinematógrafo.

A las 6 y media todos los días, domingos y días festivos á las 3 y media.

Función para hoy debut de la pareja de baile Isabel y Amada Muñoz.

Rafael Arcos trasformista.

Entrada general 20 céntimos

Teatro Balear

Cinematógrafo y Variedades.

A las 6 y media todos los días y domingos y días festivos á las 3 y media.

Función para hoy Emilia Benito de cante flamenco.

Notable excéntrico musical «Saldac».

¡Un perro que habla!

Extraordinario debut de la simpática cansonetista mallorquina Isabel Ladaria.

Mañana debut del célebre ventrilocuo Felip.

Entrada general 20 céntimos.

La Protectora

Todos los días laborables de 6 y media á 11 y domingos y días festivos de 3 y media á 11 noche funciones de Cinematógrafo.

Entrada general 0'10 céntimos.

Círculo Obreros Católicos

Los martes, sábados, domingos y días festivos función de cinematógrafo con escogido y variado programa.

Entrada general 10 céntimos.

BURSATILES

Valores locales

Junio 8.

Crédito Balear	102'00
Fomento Agrícola	100'00
Ferro-Carril	100'00
Isleña Marítima	122'00
Obligaciones id.	104'00
Sociedad Alumbrado por Gas.	120'00
Salinera Española (acciones)	165'00
Obligaciones 6 por 100.	104'00
Obligaciones 5 por 100.	102'00
Bonos Municipales	45'00
La Económica.	22'00

Madrid

Madrid 2 (18'35 t.)

Interior contado.	86'50
Interior fin de mes	86'60
Al próximo.	00'00
Amortizable, 5 p8	101'40
Amortizable nuevo	94'20
Banco de España.	465'00
Compañía Tabacalera	000'00
Francos	6'96
Libras	27'02
Exterior (sin cupón).	96'65

TELEGRAMAS

Servicio especial y exclusivo de LA TARDE

La situación política

Madrid 3 (á las 2'40)

D. Melquiadez y Sol y Ortega

Los diputados republicanos D. Melquiades Alvarez y Sol y Ortega han desistido de continuar informando en la vista de actas graves, que se viene celebrando en el Tribunal Supremo.

Ambos diputados han declarado que consideraban casi tiempo perdido el informar en tales vistas.

Sin embargo, añadieron que se reservaban ocuparse detenidamente de estos asuntos en el Congreso, cuando se discutan los respectivos dictámenes.

Una carta de Montero Rios

Se ha confirmado que el Sr. Montero Rios ayer por la mañana remitió una carta al Sr. Canalejas.

Esta noticia al ser conocida produjo los más vivos comentarios.

Decíase que la misiva del prohombre liberal estaba redactada en términos vivos, aunque corteses, y en ella el Sr. Montero Rios declinaba la presidencia del Senado poniéndola á disposición del jefe del gobierno, para facilitarle cualquier combinación política que le conviniese.

Canalejas duda

El Sr. Canalejas al remitírsele la carta del Sr. Montero Rios quedó altamente sorprendido del contenido de la misma.

Los términos en que aparecia redactada inspiraron algunas dudas al señor Canalejas, el cual temió que el señor Montero Rios adoptase una actitud ambigua.

Para desvanecer el equívoco, si lo habia, el Sr. Canalejas se apresuró á visitar al Sr. Montero Rios.

Canalejas y Montero Rios

Los que dicen estar bien informados aseguran que la conferencia que celebraron los Sres. Canalejas y Montero Rios se desarrolló en términos amistosos.

El jefe del gobierno rogó al Sr. Montero Rios que concretase su conducta á fin de conocer los móviles que le habian inducido á dirigirle la carta de referencia y declinar la presidencia del Senado.

El Sr. Montero Rios contestóle que no habia tenido otro propósito que poner á disposición del jefe del Gobierno aquel elevado puesto, á fin de que no se entorpeciese la buena marcha del Gobierno, añadiendo que á ello le ha bían impulsado su patriotismo y su ardiente deseo de ver unido el partido liberal.

La presidencia del Senado

Ante las claras explicaciones que habia dado el Sr. Montero Rios, el señor Canalejas le excitó á que aceptase aquel cargo.

Logró convencer al Sr. Montero Rios de que su designación para ocupar la presidencia del Senado habia sido hecha por unánime acuerdo del Consejo de Ministros, el cual habia reconocido en el Sr. Montero Rios justísimas condiciones para presidir la Alta Cámara.

Montero Rios se conforma

En vista de las seguridades que le daba el Sr. Canalejas, el Sr. Montero Rios cedió en su actitud y acabó por aceptar la Presidencia del Senado, manifestando que se ponía al entero servicio del gobierno y del partido liberal.

Canalejas á Palacio

Despues de conocida la ratificación del Sr. Montero Rios para la presidencia del Senado y de la seguridad de que aceptaba aquel cargo, el Sr. Canalejas se trasladó al Palacio Real, en donde dió cuenta al Rey de todo lo ocurrido.

Marcha de Montero Rios

En el tren de la tarde de ayer salió de Madrid el Sr. Montero Rios, marchando á Lourizán.

Acudieron á despedirle buen número de amigos políticos, ante quienes ratificó que habia aceptado la presidencia del Senado.

Regreso de Montero Rios

Antes de marchar el tren, el señor Montero Rios manifestó ante un grupo de amigos y periodistas que regresaría de Lourizán el día 13 del corriente al objeto de asistir á la reunión de las mayorías que tendrá efecto antes de la apertura de las Cortes.

El Sr. Montero Rios manifestó además que consideraba indispensable asistir á la mentada reunión á fin de dar ejemplo de la mas rigurosa disciplina, único medio de que se consolide la unión del partido liberal.

Buenos consejos de Moret

El Sr. Moret recibió ayer numerosas visitas de sus amigos políticos.

El expresidente del Consejo, hablan do con ellos, aconsejó encarecidamente á todos los diputados que son amigos suyos ó siguen sus inspiraciones que no dejen de asistir á la reunion de las mayorias parlamentarias.

En los momentos actuales—les dijo —la falta de asistencia de los diputados liberales seria verdaderamente perjudicial para los intereses del partido y de la patria.

El Sr. Moret indicó la posibilidad de que sobrevengan graves acontecimien tos en la politica nacional y es necesario que estos no sobrecojan á los liberales desunidos, pues traeria fatales consecuencias.

Que apoyen al Gobierno

El Sr. Moret también ha recomendado eficazmente á los diputados de su fracción que apoyen al gobierno sin vacilaciones de ninguna clase, en cuantas votaciones sean requeridos por el Gobierno.

El Sr. Moret terminó diciendo que en las Cortes todos los liberales han de aparecer estrechamente unidos alrededor del gobierno.

La cartera de Instrucción

Habia circulado con gran insistencia el rumor de que el Sr. Canalejas reservaba el nombre de D. Julio Burell para ocupar la vicepresidencia del Congreso.

Interrogado el Sr. Canalejas por los periodistas, contestó que no habia resuelto tal cosa respecto del Sr. Burell, si bien—dijo—yo cuento con el ilustre periodista para cualquier solución de gran importancia.

Poco después se dió á conocer de un modo oficioso que el Sr. Canalejas ha bía resuelto otorgar la cartera de Instrucción pública al Sr. Burell, para cuando el conde de Romanones pase á ocupar la Presidencia del Congreso.

Hay quien duda

A pesar del carácter oficioso que reviste la noticia de haber sido designado para la cartera de Instrucción el Sr. Burell, hay quien pone en duda que este anuncio llegue á cumplirse.

Los que tal dicen aseguran que el Sr. Burell pasará á ocupar la primera vicepresidencia del Congreso.

En este caso desempeñará la segunda el Sr. Martín Rosales.

Actas dictaminadas

Las actas sobre las cuales ya ha dado dictamen el Tribunal Supremo ascienden al número de 26.

Estos dictamenes se han recibido ya en la Secretaría del Congreso.

Entre aquellos dictámenes figuran los correspondientes á las actas de Almería, Gancin y Castropol.

En estos distritos se aprueban las elecciones verificadas siendo por tanto proclamados los candidatos que salieron con mayor número de votos, pues no se han podido justificar las protestas elevadas por los candidatos derrotados.

Dícese que el dictamen referente al acta de Belmonte establece que sea anulada la elección de este distrito.

Las vicepresidencias

Los republicanos piensan presentar al Sr. Azcárate candidato para la cuarta vicepresidencia del Congreso.

Los conservadores aún no han designado su candidato para el mismo puesto.

Precauciones en el Congreso

En el Congreso se ha adoptado toda clase de precauciones á fin de evitar que trascienda al público el fallo de los dictámenes que se han recibido.

Los oficiales de aquel despacho han extremado la vigilancia, negándose rotundamente á acceder á ninguna recomendanción ó influencia para que se conozca el contenido de los dictámenes.

Censuras de un diputado

Un diputado conocedor de esta rigurosa vigilancia la censuraba enérgicamente estimando que esta debe ejercerse desde el momento de la remisión al Congreso hasta que se hayan dictami nado todas las actas.

Las Asociaciones religiosas

Madrid 3 (2'45 m.)

Elogios de Moret

Hablando con un grupo de amigos y periodistas, el Sr. Moret ha manifestado el juicio que le habia merecido la Real orden dictada por el ministro de la Gobernación acerca de la reglamentación de las Asociaciones y Congregaciones religiosas.

El Sr. Moret ha aplaudido vivamen te el contenido de aquella disposición y ha elogiado al Sr. Canalejas por haber restablecido el imperio de una ley que aparecia como letra muerta por parte de las Asociaciones religiosas.

Añadió que el gobierno habia dado un gran paso, y que si no se apartaba de este camino podía contar con el apoyo resuelto de todas las fuerzas liberales.

Los republicanos

Buen número de republicanos, entre ellos los Sres. Azcárate y Melquiades Alvarez, reconocen que la Real orden del Gobierno señala una orientación para lo futuro, por cuyo motivo debe ser aplaudida.

Excitan al gobierno á que lleve con firmeza las negociaciones con Roma.

Mas disposiciones

Sábese que el Ministro de la Gobernación está preparando nuevas disposiciones relativas á la existencia legal de las Congregaciones religiosas.

Estas disposiciones serán complemento de lo que se preceptua en la R. O. recientemente publicada.

Que se cumpla la Ley

El ministro de la Gobernación comenzó ayer á remitir una circular á los gobernadores civiles ordenándoles que se cumpla con todo rigor lo dispuesto en la Real Orden reciente.

El Sr. Merino ha manifestado que según los datos que obran en el Ministerio que han sido remitidos por los gobernadores civiles, son en grandísimo número las Asociaciones religiosas que han ido estableciéndose desde el año 1902 á espaldas de la Ley.

Esas Congregaciones—terminó diciendo—ó tendrán que ser disueltas ó habrán de cumplir en plazo brevísimo el requisito de la inscripción.

Generales

Madrid 3 (2'50 m.)

La crisis obrera

A consecuencia de la disposición del Ministro de Fomento referente á que se remitan relaciones de obreros sin trabajo, ayer se presentaron ante aquel Ministerio nutridísimos grupos de aquellos.

Procedióse á hacer una selección de los presentados, á fin de separar de entre los obreros honrados á los vagabundos y expresidiarios.

Ayer por la tarde acudieron al trabajo unos 800 obreros.

Firma regia

Entre los decretos firmados ayer por el Rey figura uno declarando cesante del cargo de Delegado de Hacienda de Tarragona al Sr. Guerrero y nombran dopara sustituirlo al Sr. Benito Perez.

Ha sido nombrado Presidente del Consejo de Obras públicas D. Ernesto Oameyer.

Las inundiones de Zaragoza

Se reciben nuevos telegramas de Zaragoza dando detalles de los destrozos que causó el temporal en las comarcas de Borja y Agón.

Las lluvias inundaron los campos.

A consecuencia de ellas se hundieron gran número de casas en el último de los citados pueblos.

ALCANCE

La Infanta Isabel

Madrid 3 (11'40 m.)

La misión esppañola en Buenos Aires.

Esta mañana se han recibido extensos cablegramas de Buenos Aires, dando cuenta de haber salido de aquella capital con rumbo á España la Infanta Isabel, acompañada de la misión española que ha representado á nuestra nación en las fiestas del Centenario de la Independencia de la República Argentina.

Los cablegramas recibidos anuncian que la despedida que se ha tributado á la Infanta ha sido grandiosa.

La prensa argentina

Todos los periódicos de Buenos Aires publican entusiastas artículos despidiendo á la Infanta Isabel.

Un gran periódico dice que el envío de la Infanta Isabel ha sido un gran acierto de la Madre patria.

«Ningún embajador mejor ha podido enviar España para representarla en la República Argentina».

Muchos de los artículos que publica la prensa terminan encargando á la Infanta Isabel que diga bien alto á España entera que «el sol no se ha puesto aúnen sus dominios».

Condecoraciones

La Infanta Isabel en nombre del Rey D. Alfonso ha concedido grandes cruces y otras condecoraciones á las principales personalidades de la Argentina.

Salida de la Infanta

Cablegrafian de Buenos Aires que ha zarpado de aquel puerto el trasatlántico «Alfonso XII», escoltado por el acorazado «Carlos V».

En aquel buque viajan la Infanta Isabel y los miembros de la misión española.

La despedida que Buenos Aires ha tributado á la representación española ha sido grandiosa é indescriptible.

Centenares de miles de personas se apretujaban en las calles del tránsito y en los muelles ovacionando incesantemente á la Infanta, á la Argentina y á España.

Se han presenciado escenas del mayor entusiasmo en favor de España por argentinos y españoles.

Los argentinos vitoreaban sin cesar á la Madre España.

Generales

3 Madrid (11'45 m.)

Lluvias en Madrid

Durante toda la noche ha estado cayendo sobre Madrid copiosísima lluvia.

El agua caida ha sido tanta, que muchas calles y plazas han quedado convertidas en verdaderos torrentes.

Témese hayan ocurrido algunas inundaciones.

Naufragio.—Victimas

El gobernador civil de la Coruña comunica que ha naufragado en las costas de Malpica una lancha pesquera.

De los marineros que la tripulaban tres perecieron ahogados.

Los restantes, en número de cuatro pudieron salvarse.

Cazador asesinado

Telegrafian de Teruel que uno de estos días sostuvieron una viva reyerta un guarda jurado y un cazador furtivo.

El cazador ha sido encontrado muerto, de varias puñaladas.

El guarda resultó también con varias heridas de consideración.

Créese que ambos se trabaron de obras, sosteniendo una sangrienta lucha.

Choque de tranvías

Esta mañana en la calle de Fuencaraal de Madrid ha ocurrido un lamentable suceso.

Cruzaba por dicha calle un carro, cuando al venir en dirección contraria un tranvía eléctrico, el conductor del carro no pudo desviar al caballo que tiraba de aquél.

De resultas de ello, ocurrió un choque entre ambos vehículos.

El carro resultó completamente destrozado.

Un transeunte, llamado Miguel Francisco Armengol, quedó gravemente herido.

El choque produjo entre los pasajeros del tranvía grandísima alarma.

El Congreso de Bruselas

El Sr. Canalejas reunió anoche en su despacho de la Presidencia al Comité que está encargado de organizar el modo y forma cómo ha de concurrir España al Congreso de Ciencias Administrativas que ha de celebrarse en Bruselas.

La reunión duró algún espacio de tiempo, que se invirtió en ultimar algunos detalles.

Fallecimiento repentino

Esta mañana ha fallecido repentinamentinamente el portero Mayor del Congreso D. José Camargo.

El fallecimiento ha sido debido á una angina del pecho que venía padeciendo aquel funcionario.

Las provincias damnificadas

El Ministro de la Gobernación señor Merino, ha recibido extensos despachos oficiales de los gobernadores de Alicante, Murcia y Zaragoza.

Aquellos gobernadores comunican al Ministro los enormes daños y destrozos que han causado en sus respectivas provincias las tormentas últimamente de sencadenadas.

El Ministro llevará este asunto al Consejo de Ministros al objeto de tratar de los auxilios pecuniarios que hayan de concederse á aquellas provinvias para mitigar la grave crisis que es probable se plantee á consecuencia de tales desastres.

Nuevo edificio

Comunican de Santiago que se han inaugurado las nuevas obras del grandioso edificio que se destina para clases de la Facultad de Medicina.

Asistieron al acto de la inauguración las autoridades, el claustro de profesores y otros personalidades.

Presenció también la ceremonia enorme gentío.

El Arzobispo bendijo la inauguración de las obras.

Terminado este acto, el alcalde pronunció un discurso congratulándose de la construcción del edificio y enalteciendo al Sr. Montero Rios á quien se debe tan importante obra.

Pronunciáronse otros discursos que terminaron con grandes vivas á los señores Montero Rios y García Prieto.

Luego se celebró un espléndido *lunch*.

El acto estuvo amenizado por la banda de música Municipal.

Por la noche se quemaron fuegos artificiales, lanzándose gran número de cohetes.

De Melilla.—La escuela española.—Acto grandioso

Dicen de Melilla que se ha dirigido una invitación al ministro de Instrucción pública, á las Cámaras de Comercio españolas y á la prensa de Madrid para asistir á la próxima inauguración de la Escuela arábigo española creada en Melilla merced á la munificencia del acaudalado comerciante catalán don Ivo Bosch.

El Sr. Bosch además ha ofrecido mil quinientas pesetas, como premio á los mejores alumnos moros y españoles.

El acto de la inauguración promete resultar grandioso.

La exposición de Melilla

Telegrafían de Melilla que están ultimándose los trabajos para la Exposición de Africa que ha de inaugurarse en aquella plaza española, organizada por los Centros hispano marroquíes.

Victoria del Raisuli

Tánger.—El famoso Raisuli, al frente de tropas imperiales, ha vencido y derrotado sangrientamente á las kábilas rebeldes de Beni Gorfat.

Les ha cogido buen número de prisioneros, imponiéndoles además cuantiosos tributos.

Camino de Fez

Tánger. — Una mehalla imperial mandada por el propio generalísimo El Bagdadi avanza por el camino de Fez.

Propónese unirse con otras fuerzas imperiales y al mondo de todas ellas combatir duramente á las kábilas rebeldes de Tazza, cuya rebelión va en aumento.

Expendedoras de moneda falsa

Como anticipamos á nuestros lectores ayer tuvo lugar el reconocimiento practicado por el arquitecto municipal y la policía en un gallinero de determinada casa donde se tenía las sospechas de que habia escondida una importante cantidad de moneda ilegítima.

Segun nuestras noticias el reconocimiento no dió resultado alguno.

Hay quien dice que al hacerse pública la noticia de haberse apresado varias mujeres por expender moneda falsa, un individuo saltó al patio y llevóse dichas monedas.

Gacetillas

Esta mañana han sido detenidas por la policía dos gitanas las cuales serán puestas á la disposición del gobernador.

Ayer fué cacheado un sujeto el cual se le ocupó una pistola.

Dos sujetos que cuestionaron en la calle del Mar fueron puestos á la disposición del juez por escándalo en la via pública.

Se ha dispuesto asciendan 285 sargentos de Infantería á Oficiales de la Escuela de reserva; 16 en Caballería; 35 en Artillería; 21 en Ingenieros; 4 en Administración Militar y 2 en Sanidad militar.

En los exámenes celebrados ayer en nuestra Central de Telégrafos fueron aprobados los opositores D. Eduardo Colorado Carlos, D. José María Gonzalez Raviantes, D. Francisco Massanet Terrasa, D. Manuel Pineda Pujet y D. Jaime España Oleza.

Al cerrar nuestra edición continuan los exámenes del ejercicio escrito del primer grupo.

El juez de Marina de Cartagena cita llama y emplaza á Jaime Vidal Bonet para que en el término de 15 días se presente en las oficinas de dicho juzgado para declarar en una causa de contrabando.

Ha sido anunciada vacante una plaza de alguacil del juzgado de la Catedral de esta capital dotada con 600 pesetas anuales y derechos de arancel; y otra de oficial del Ayuntamiento de Estallechs dotada con 125 pesetas anuales.

Itinerario de Correos

He aquí el que rige en Palma desde el 1.° de agosto.

Salidas

Domingo, á las 14, para Barcelona (vía Alcudia).

Idem, á las 18,30, para Mahón.

Lunes, á las 18'30, para Ibiza.

Idem, id. id. para Barcelona.

Martes, á las 12, para Ibiza y Alicante.

Idem, á las 14, para Mahón (vía Alcudia.)

A las 17 para Argel.

Miércoles, á las 18'30, para Barcelona.

Idem, para Mahón (vía Barcelona).

Jueves, á las 18'30, para Barcelona.

Viernes, á las 12, para Ibiza y Valencia.

Sábado, á las 18'30, para Barcelona.

Todos los días para el interior de la isla á las 14.